COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/21 **"SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"**, realizada por la UOC Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 67º del Decreto Nº 2992/21 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo de las ofertas con respecto a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la recomendación de adjudicación.

El sistema de adjudicación es por el total, en la modalidad de contrato abierto conforme al siguiente detalle:

- Monto mínimo guaraníes Setecientos cincuenta millones (Gs.750.000.000)
- Monto máximo guaraníes Mil quinientos millones (Gs.1.500.000.000)

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 16 de abril de 2021, se llevó a cabo el Acto de Subasta a la Baja Electrónica. En el Acta de Sesión Pública Virtual, se visualizan los mejores lances de cada proveedor por Ítem, los cuales se detallan a continuación:

Nº	EMPRESAS	MONTO EN GS.
1	COMPAÑIA DE DESARROLLO TURISTICO SRL (COMDETUR)	7.056.000
2	HIGH MED PARAGUAY S.A.	7.061.000

Los montos consignados en la planilla de más arriba, corresponden al precio Unitario por Evento (Corresponden al servicio de Asistencia Médica y de Viajero a favor de los Señores Agregados Militares y sus beneficiarios).

Proveedor ganador por Ítem:

Proveedor con RUC Nº 80001894-0 - COMPAÑIA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L.

El acto de apertura de sobres en forma física, se llevó a cabo el día lunes 19 de abril de 2021 a las 08:15 horas, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	MONTO en GS.
1	HIGH MED PARAGUAY S.A.	7.061.000
2	COMPAÑIA DE DESARROLLO TURISTICO SRL(COMDETUR)	Sobre cerrado

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta de fecha 19/04/2021, en el que se deja constancia además de otras cuestiones cuanto sigue: *"...conforme a la constancia de recepción de la mesa de entrada de la UOC Nº 6 se registra que el oferente **COMPAÑÍA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L** entregó su sobre a las **08:10 hs**, siendo el horario límite de recepción de...///*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

...// sobres las 08:00 hs, por lo que es devuelto sin abrir." Este procedimiento se realizó en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el salón de Actos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, se procedió a dar inicio a la tarea de evaluación de ofertas siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de abril de 2021 y fue efectuada por el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 63 de fecha 20 de abril de 2021 del Comando de las Fuerzas Militares, siendo integrantes las siguientes personas:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- CALTE MARIANO GONZÁLEZ PARRA

SECRETARIO:

- TTE 1º JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA

MIEMBROS FISCALIZADORES:

- CNEL DCEM ANÍBAL ROBERTO FERREIRA BENÍTEZ
- CAP INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMÉNEZ.

El Comité de Evaluación (C.E.) ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del Comité de Evaluación no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de la única oferta presentada en forma física, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en los Artículos 58, 60, 61, 62, 63 y 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

2.1.1 CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se procede a la evaluación de la oferta conforme a los artículos 61 "Documentos Sustanciales" y 63 "Método de Evaluación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/21 que lo reglamenta y los requisitos de participación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIGH MED PARAGUAY S.A
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**

Al respecto, el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, establece: **Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones, b) limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante.**

En ese orden, la oferta presentada por la Empresa **HIGH MED PARAGUAY S.A**, cumple con el suministro de los documentos de carácter sustancial y que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa de la Evaluación.

2.1.2 DOCUMENTOS FORMALES.

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	HIGH MED PARAGUAY S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2	Certificado de Producto de Empleo Nacional	CUMPLE
3	Constancia de Presentación de la DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República.	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
5	Patente Comercial del Municipio.	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**

2.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Calificación legal:

a.1) Análisis de no hallarse en las prohibiciones previstas en los Incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

CRITERIOS	HIGH MED PARAGUAY S.A	C.I. Nº	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Alejandro Ariel Arico	7.792.097	Presenta Satisfactoriamente, CUMPLE
	Oscar Luis Civile	7.890.167	
	Osvaldo Pascual Calvani	7.670.995	
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	Alejandro Ariel Arico	7.792.097	No se registran Datos, CUMPLE
	Oscar Luis Civile	7.890.167	
	Osvaldo Pascual Calvani	7.670.995	
Verificación respecto a si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Alejandro Ariel Arico	7.792.097	No se registran Datos, CUMPLE
	Oscar Luis Civile	7.890.167	
	Osvaldo Pascual Calvani	7.670.995	

a.2) Análisis de los documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	HIGH MED PARAGUAY S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

La Empresa **HIGH MED PARAGUAY S.A,** cumple con el suministro de los Requisitos de la Capacidad Legal, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, pasa a ser analizada en la siguiente etapa de la evaluación.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se pasa a analizar los siguientes índices:

Ratios de la Empresa HIGH MED PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ
(Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2017	2.019	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.631.378.904	1.411.503.233	1.408.201.812	3,60	3,68	2,67	3,32	Cumple
PASIVO CORRIENTE	453.729.953	383.289.350	526.751.487					

ENDEUDAMIENTO
(Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2017	2.019	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.809.257.438	1.543.641.715	1.611.364.490	0,25	0,25	0,33	0,28	cumple
TOTAL DE PASIVOS	453.729.953	383.289.350	526.751.487					

RENTABILIDAD
(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2017	2.019	2.018	2017		
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	0,30	0,11	0,15	0,19	cumple
UTILIDAD	179.059.143	63.392.170	91.749.191					

Conforme a los índices establecidos en los Requisitos de la Capacidad Financiera, mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, la Empresa **HIGH MED PARAGUAY S.A.,** cumple satisfactoriamente esta parte y pasa a ser analizada en la siguiente etapa de la evaluación.

c) Experiencia:

Se procedió a la revisión de los documentos que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID Nº 395812

EXPERIENCIA	HIGH MED PARAGUAY S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2018 2019 y 2020).	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas por las Empresas **HIGH MED PARAGUAY S.A.,** se constata que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1.4 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO APLICA, por no encontrarse errores aritméticos en la Oferta.

2.1.5 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Según el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe, la oferta se clasifica en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 2992/19.
De conformidad a lo detallado se procede a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada, evaluada como la más baja:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL GS
1	**HIGHMED PARAGUAY S.A.**	7.061.000

2.1.6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/19.

EMPRESA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA EN PRECIO	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
HIGHMED PARAGUAY S.A.	7.160.190	7.061.000	99.190	1.38 %

Se realizó el análisis del precio ofertado por la Empresa **HIGH MED PARAGUAY S.A** y se constató que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/19, además el precio ofertado resulta razonable y conveniente para la Institución.

2.1.7 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA MAS BAJA, RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 63 "MÉTODO DE EVALUACIÓN" DEL DECRETO Nº 2992/19.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"
ID N° 395812

CRITERIOS	HIGH MED PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS LEGALES: Presentó la totalidad de las documentaciones exigidas.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA: Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Posee la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

3. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/21 **"SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES – PLURIANUAL"- CONTRATO ABIERTO,** realizado por la UOC N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, al siguiente oferente por considerarse la única oferta presentada, y por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Adjudicar a la siguiente empresa:

- **HIGH MED PARAGUAY S.A.** en la modalidad de contrato abierto, por un **monto mínimo** de Gs. 750.000.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones), hasta un **monto máximo** de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) conforme al precio unitario obrante en la oferta de la empresa adjudicada.

El presente informe terminó de elaborarse el día …. de abril de 2021 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad de lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA
Tte 1° JM – Secretario C.E.

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
Cap Int – Miembro C.E.

ANIBAL ROBERTO FERREIRA BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro C.E.

CALTE MARIANO GONZÁLEZ PARRA
Presidente Comité de Evaluación